EL LITORAL

Año LIX No. 19.101 — 14 páginas — Precio $ 30.- — SANTA FE, JUEVES 14 DE OCTUBRE DE 1976 — Dirección y administración San Martín 2651/57 — Tel. 20101

Créditos a nuestro país darán en Japón

El Ministerio de Economía hizo el anuncio en un comunicado conjunto.- Las negociaciones

BUENOS AIRES, 14 (NA). — Un comunicado conjunto argentino-japonés que dio a conocer el Ministerio de Economía, indica que los bancos privados japoneses nucleados en un consorcio, están dispuestos a acordar créditos financieros a la Argentina para que nuestro país refuerce su situación en cuanto a compromisos de pagos internacionales a corto plazo.

El comunicado difundido anoche en el Palacio de Hacienda señala que José Martínez de Hoz, ministro de Economía argentino, fue recibido en audiencia por "su alteza imperial, el príncipe heredero y la princesa heredera" del Japón país del que es invitado oficial.

También fue recibido Martínez de Hoz por el vicepremier japonés, Takeo Fukuda; por el canciller, Masayoshi Chira, y por el ministro de Finanzas, Buichi Oishi. Asimismo, se entrevistó con los ministros de Comercio Internacional y de Agricultura y Forestación.

Dice el documento difundido por el Ministerio de Economía que en esas conversaciones la representación argentina expuso el contenido y la aplicación del programa económico que actualmente ejecuta.

La parte japonesa informa que con respecto a la ayuda financiera solicitada está "decidida a estudiar el tema en actitud favorable, teniendo muy presente la intención de los bancos privados de Japón".

"La parte argentina —dice el comunicado conjunto— destacó la importancia de la exportación de granos dentro de la economía nacional, expresando su marcado interés en expander firmemente sus exportaciones a Japón de trigo y granos forrajeros".

En este punto, el comunicado expresa el parecer de la parte japonesa, cuyo deseo manifiesto es el de que el comercio se concrete "bajo bases estables en lo que se refiere a granos forrajeros" y espera que "tenga un desarrollo firme en el futuro".

Las partes acordaron promover la cooperación técnica entre los dos países, para lo cual acordaron estudiar la posibilidad de concluir un acuerdo sobre cooperación técnica.

Entre los requerimientos formulados por la parte argentina figura la conclusión de un nuevo acuerdo crediticio entre el Export-Import Bank de Japón y el Banco Nacional de Desarrollo. El convenio tiene por finalidad prestar asistencia a la pequeña y mediana industria argentina en la compra de máquinas y equipos japoneses.

Finalmente, la representación de nuestro país expresó su deseo de contar con la participación de la industria y la tecnología japonesas en la realización de importantes proyectos privados y públicos en desarrollo de la economía argentina.

DESGRAVARAN REINVERSIONES INDUSTRIALES

Declaraciones del Dr. Podestá

BUENOS AIRES 14 (NA). — El secretario de Desarrollo Industrial Dr Raymundo Podestá declaró que "las inversiones externas siempre son mucho menores de lo que se necesita" y manifestó que el crédito externo exige "condiciones internas de estabilidad evidente para asentarse en un país".

"Un país sin orden, sin paz, sin reglas del juego claras, sin una economía sana —agregó— no puede afrontar con éxito la cada vez mayor brecha que está teniendo entre sus posibilidades de inversión y las potencialidades de su desarrollo".

Podestá formuló estas apreciaciones en una disertación que ofreció anoche en el microcine de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires como invitado del Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas.

Brindó entonces precisiones acerca del proyecto de ley de desgravaciones impositivas para ser destinadas a reinversión en la industria y además pasó revista a las necesidades del país dentro del mediano plazo en lo que hace a inversiones industriales.

Desgravaciones

Cuando se refirió al proyecto de ley mencionado, Podestá destacó que determinará la posibilidad de desgravar hasta el 75 por ciento del impuesto a las ganancias si las inversiones consisten en compra de equipos nacionales.

En cambio -agregó- cuando tales inversiones se realicen comprando material importado, la desgravación alcanzará solamente al 50 por ciento.

Dijo luego que por dos años y medio se prolongaría ese régimen de desgravaciones para favorecer las reinversiones y señaló que el fisco, en un lapso similar, recuperaría las recaudaciones de menos "Ya que el solo hecho de comprar las maquinas generará ingresos por impuestos".

Añadió Podestá que el proyecto se encontraba demorado por simples trámites burocráticos y que en poco tiempo más sería elevado por el Ministerio de Economía al Poder Ejecutivo, para que éste —a su vez— lo remita a la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL).

Destacó luego el secretario de desarrollo industrial los avances hechos en materia de inversiones industriales desde marzo hasta ahora. Dijo que durante el segundo y tercer trimestre de 1976 habían sido aprobados proyectos por un total de 1.063,4 millones de dólares. Agregó que de esa cifra, 987,2 millones corresponden a grandes proyectos y 76,2 millones a medianas y pequeñas empresas localizadas en el interior del país.

Hasta el 24 de marzo (fecha en que asumió el actual gobierno) se habían aprobado proyectos por un total de 569 millones de dólares de inversión industrial, según destacó el propio Podestá.

Martínez de Hoz ausentóse hoy de Tokio

TOKIO 14 (Reuter). — El ministro de Economía de la Argentina, José Alfredo Martínez de Hoz, partió hoy de esta capital con destino a Los Angeles, Estados Unidos, en viaje de regreso a su país, luego de una visita oficial de seis días por invitación de la cancillería nipona.

El Dr. Martínez de Hoz viajó a Japón luego de participar en Manila en la reunión conjunta del Fondo Monetario Internacional y del Banco Municipal.

Nueva ofensiva de Siria en una zona de Líbano

BEIRUT, 14 (UPI). — Un contingente sirio de 1.500 soldados, apoyados por tanques, lanzó una ofensiva contra el último enclave palestino de las montañas, así como contra la carretera que une Beirut con Damasco, de importancia vital para los palestinos.

El mediador de la Liga Arabe, Hassan Sabry El Kholy, que hace 3 días estuvo a punto de conseguir un acuerdo de paz entre las facciones deligerantes libanesas, acudió a El Cairo para "consultas" con el secretario general de la liga, Mahmoud Riad.

Una emisora de radio falangista indicó que las tropas sirias invadieron la ciudad de Bhamdoun y avanzaron hasta las últimas posiciones del bastión palestino de Aley, 13 kilómetros al sur de la capital, situadas a lo largo de la carretera que comunica Damasco con Beirut.

La caída de Aley proporcionaría a la coalición sirio-cristiana el control de la carretera.

Los palestinos indicaron que era casi seguro la caída de Bhamdoun, tres kilómetros al este de Aley.

Añadieron que 1.500 soldados sirios, 50 tanques, artillería y cohetes estaban "machacándonos con todo lo que tenían" incluyendo misiles tierra-tierra.

Sin embargo, un vocero palestino indicó no se realizará que una ofensiva en las montañas, donde el poder de fuego del ejército sirio puede operar más libremente que en las estrechas calles de Beirut, que gozan de mayores posibilidades de defensa a cargo de las guerrillas.

Catástrofe aérea en Bolivia: 100 muertos

Un carguero Boeing 707 estadounidense cayó sobre la localidad de Santa Cruz, arrasando viviendas

SANTA CRUZ (Bolivia), 14 (UPI). — Esta ciudad ubicada unos 500 kilómetros al sudeste de La Paz amaneció hoy aturdida por la más grave tragedia que le ha tocado sufrir en su historia.

En la morgue local 65 cadáveres, muchos de ellos de niños, daban una elocuente idea de la magnitud del desastre acaecido cuando un avión de carga estadounidense se precipitó ayer a tierra y arrasó a su paso a numerosas viviendas humildes.

El avión, un Boeing 707, acababa de despegar del aeropuerto de El Trompillo poco después del mediodía cuando sorpresivamente se precipitó a Tierra, estallando en llamas.

La gigantesca máquina recorrió más de 100 metros antes de detenerse, dejando a su paso una estela de muerte y destrucción.

Un grupo de personas, entre ellas numerosos niños, que aguardaban en fila frente a un surtidor de combustible fueron arrasados por el aparato, cuyos tres ocupantes, de nacionalidad estadounidense, también perecieron en el siniestro.

El avión pertenecía a la Jet Power Inc. de Miami y había sido alquilado al Lloyd Aéreo Boliviano a través de la Rodel Enterprises, también de esa ciudad estadounidense.

Las autoridades dijeron que el aparato había llegado en la mañana a esta ciudad de medio millón de habitantes, con carga procedente de Houston y regresaba vacío a Estados Unidos.

Los restos del avión arrancaron a su paso decenas de árboles y postes de teléfono, destruyendo numerosas viviendas y la escuela elemental Plácido Molina.

Al principio se informó que en la escuela aún se encontraban decenas de niños, pero luego se supo que éstos ya se habían retirado por el día.

En cambio, los integrantes del equipo juvenil de fútbol Colón, que se estaban entrenando en una cancha auxiliar del estadio "William Bendeck" fueron alcanzados por los restos en llamas del Boeing, de matrícula 2730 JP.

Algunos trozos del aparato fueron más tarde encontrados en las tribunas del centro deportivo.

Una visita a la morgue del hospital general de esta ciudad, permitió establecer la presencia de 65 cadáveres, la mayoría carbonizados e irreconocibles por las mutilaciones sufridas.

LA PAZ, 14 (UPI). — La Dirección General de Aeronáutica Civil dio a conocer el siguiente comunicado en relación con la tragedia aérea:

"La Dirección General de Aeronáutica Civil tiene el sentimiento de comunicar a la opinión pública nacional que el día de hoy (ayer), siendo las 13,32 hora local, el avión carguero de matrícula norteamericana 2730 JP, de propiedad de la empresa Rodel Enterprises, cuando realizaba su vuelo de retorno de Santa Cruz a los Estados Unidos, a tiempo de despegar vacío del aeropuerto "El Trompillo" se precipitó, destruyéndose completamente y pereciendo su tripulación.

"Mayores informaciones serán proporcionadas una vez concluida la investigación correspondiente".

Las autoridades locales declararon duelo por la tragedia que enlutó a muchas familias de modesta condición económica.

El presidente Hugo Banzer, acompañado de los ministros de Interior y de Salud Pública, Juan Pereda y Jorge Torres, llegó a Santa Cruz a la media tarde, ordenando de inmediato algunas medidas de auxilio para las víctimas.

Todo el sector del siniestro ofrecía un panorama sobrecogedor, mientras efectivos policiales y militares hacían esfuerzos para apagar pequeños incendios causados por la aeronave envuelta en llamas, que se desintegró finalmente al chocar contra algunos inmuebles.

Personal de la torre de control del aeropuerto internacional "El Trompillo" informó que el avión despegó normalmente a las 13.32 horas y sin que su tripulación informara inconveniente alguno. Sin embargo, desde la torre pudo observarse que la máquina tenía dificultades en ganar altura, hasta que finalmente se desplomó a tierra en medio de un estruendo ensordecedor.

La tripulación, según informó la empresa propietaria, estaba integrada por Charles Daldwin, piloto; Lee March, copiloto, y Leslie Bennet, ingeniero de vuelo, todos de nacionalidad estadounidense.

Los premios Nobel de Economía y de Medicina otorgaron

ESTOCOLMO, 14 (UPI). — Los norteamericanos Baruch S. Blumberg y Daniel Carleton Gajdusek, de Estados Unidos, compartieron hoy el premio Nobel de Medicina, anunció el Instituto Karolinska.

El profesor Blumberg, del Instituto de Investigación del Cáncer de Filadelfia, y el Dr. Gajdusek, del Instituto Nacional de Salud de Maryland, compartieron el premio por "sus descubrimientos con respecto a los nuevos mecanismos para el origen y la diseminación de enfermedades infecciosas", dijo el instituto.

Nobel de Economía

ESTOCOLMO, 14 (EFE). — El premio Nobel de Economía de 1976 fue concedido hoy en Estocolmo al profesor norteamericano Milton Friedmann.

Nuevo titular de la SIP sería Juan Valmaggia

WILLIAMSBUG (Virginia) 14 (UPI). — El periodista Juan S. Valmaggia, director de "La Nación" de Buenos Aires, será el próximo presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP).

Fuentes de la asamblea anual de la SIP, que se celebra aquí, informaron que la elección de Valmaggia como sucesor del periodista norteamericano Raymond Dix de Wooster (Ohio), se formalizará antes de que clausuren mañana las sesiones.

Valmaggia será el segundo argentino en ocupar la presidencia de la SIP. El director de "La Prensa" de Buenos Aires, Alberto Gainza Paz fue presidente del organismo en 1958-1959.

Clasificación de nuevos vehículos como automotores

BUENOS AIRES, 14 (Télam). — Por decreto 2281 publicado en el Boletín Oficial, el Poder Ejecutivo delegó en el Ministerio de Justicia la facultad que le otorga el decreto-ley 6.582/58, para la inclusión de nuevos vehículos dentro del concepto de "automotores" para su registración obligatoria.

El gobierno debe conocer la cantidad, distribución e importancia económica de otros vehículos autopropulsados, que como en el caso de los "tractores agrícolas", deben ser incorporados al régimen inscriptorio.

Aparecieron tres obreros secuestrados

Son de la empresa SEGBA

BUENOS AIRES, 14 (Télam). — En fuentes de SEGBA se informó que aparecieron vivos los tres obreros de la empresa que habían sido secuestrados el viernes último.

Se trata de Víctor Francisco Seijo, Amado Oscar Merez y Oscar Polizzo quienes, siempre a estar a la misma fuente informante, se encuentran en sus respectivos domicilios del barrio de Floresta en esta capital.

También se indicó que los trabajadores habían sido golpeados presentando señas evidentes de los malos tratos recibidos.

Por otra parte, se hizo saber también en SEGBA que el personal aún mantenía el conflicto originado por las prescindibilidades ocurridas en la empresa así como por la desaparición de los tres trabajadores de quienes recién se tuvieron noticias al promediar la mañana.

Además, Italo informó que se estaba realizando "la evaluación correspondiente, pero en principio la situación se presenta igual que en la víspera".

Normas para un gravamen

Eventuales por venta de inmuebles

BUENOS AIRES, 14 (Télam). — Por ley 21.437 sancionada y promulgada por el Poder Ejecutivo, se modifican ciertas normas vigentes relacionadas con la imposición de tributos sobre beneficios eventuales por la venta de inmuebles efectuada por empresas, sociedades y explotaciones unipersonales.

En los considerandos de dicha ley se señala que con esas modificaciones procúrase atenuar el impacto de la carga tributaria sobre los beneficios derivados de la enajenación de inmuebles que hayan permanecido un lapso razonable en el patrimonio del contribuyente.

El texto completo de la ley 21.437, conocida hoy, es el siguiente:

"Art. 1º) Incorpórase como inciso c) del artículo primero de la ley 21.284, el siguiente:

"c) Los beneficios derivados de la enajenación a título oneroso de inmuebles no comprendidos en el inciso a), cualquiera sea la naturaleza del sujeto que los obtenga, salvo que:

"1º) Los inmuebles revistan el carácter de bienes de cambio o se utilicen en la industria, comercio o explotación.

"2º) Se trate de inmuebles que hayan sido utilizados en la industria, comercio o explotación y se enajenen dentro de los dos años, contados a partir de la fecha en que hayan dejado de utilizarse.

"3º) Se trate de loteos con fines de urbanización.

"4º) Se trate de inmuebles que se edifiquen y enajenen bajo el régimen de la ley 13.512.

"5º) Se trate de inmuebles adquiridos para liquidar créditos provenientes de la industria, comercio, explotación o profesión del sujeto y siempre que se enajenen dentro de los dos años, contados desde la fecha de su adquisición.

"Art. 2º) Modifícase la ley Nº 20.628 y sus modificaciones, en la siguiente forma:

"1º) Sustitúyese el inciso a) del artículo 20, por el siguiente:

"a) Las ganancias sujetas al impuesto nacional a los beneficios eventuales.

"2º) Incorpóranse como incisos d) y e) del artículo 48, los siguientes:

"d) Las derivadas de loteos con fines de urbanización; las provenientes de la edificación y enajenación de inmuebles bajo el régimen de la ley 13.512; las obtenidas por la enajenación de inmuebles adquiridos para liquidar créditos provenientes de la industria, comercio, explotación o profesión del sujeto y siempre que se enajenen dentro de los dos años, contados desde la fecha de su adquisición; cualquiera sea la naturaleza del sujeto que las obtenga.

"e) Las demás ganancias no incluidas en otras categorías.

"Art. 3º) La presente ley entrará en vigencia desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial y tendrá efectos para las enajenaciones que se configuren a partir de dicha fecha inclusive.

"Art. 4º) De forma".

Alemann: "No habrá reajustes salariales"

La versión sobre un cuarto de aguinaldo extra

BUENOS AIRES, 14 (NA). — El secretario de Hacienda, Juan Alemann, declaró que no habrá aumentos salariales antes de fin de año pero no desmintió la posibilidad de que se otorgue un cuarto de aguinaldo extra, aunque no quiso formular juicios sobre el tema.

"No están previstos nuevos reajustes salariales para el corriente año —dijo Alemann en un programa radial— y sólo se podrán efectuar reajustes por cuestiones de jerarquización, es decir que se podrá pagar más a quien más y mejor trabaja, y los demás, naturalmente, quedarán rezagados".

A través del programa "El mundo, la primicia y yo", Alemann hizo referencia también a otro tema que en los últimos días ganó la calle en insistentes versiones.

"En cuanto a la versión sobre un desdoblamiento del pago de medio aguinaldo a fin de año y el pago de un cuarto extra, no podemos abrir juicios —señaló— porque el ministro está fuera del país".

También se refirió Alemann, ante una pregunta, al recientemente creado Ministerio de Planeamiento, que "no significará —dijo— un recorte del poder de iniciativa para el Ministerio de Economía, ya que correctamente enfocado servirá para limar problemas interministeriales, como por ejemplo en el caso del proyecto de presupuesto, en que se deben fijar pautas políticas de acción con la mayor racionalidad posible".

"En el tema de planeamiento —opinó el secretario de Hacienda— no se trata de describir libros, sino de mantener un fluido contacto entre todos los ministerios para planificar en común".

Cuando se le preguntó sobre el apoyo de las Fuerzas Armadas al plan económico, la respuesta de Alemann fue: "Yo no sé en qué medida existe ese apoyo total y absoluto, que son palabras muy serias".

"Lo que sí existe en la conducción del gobierno —añadió— es un apoyo importante, al punto que el gobierno ha hecho suyo el programa económico del Dr. Martínez de Hoz".

El tema siguiente abordado por Alemann y los periodistas del programa radial fue el de la inflación, a cuyo respecto dijo el secretario de Hacienda que "es un peligro permanente".

Puso como ejemplo el caso de que "Martínez de Hoz dejara de ser ministro" y señaló que "en poco tiempo volveríamos a los niveles de inflación galopante de los últimos tiempos, ya que el freno impuesto hasta ahora no fue producto de la parálisis económica. Teníamos parálisis en julio del año anterior y sin embargo la inflación seguía creciendo. La reactivación de hoy —afirmó— se debe al reordenamiento económico".

Santa Rosa será la sede de la Séptima Reunión de Turismo

BUENOS AIRES 14 (Télam). — La Secretaría de Deportes y Turismo por resolución 276, publicada por el Boletín Oficial, decidió establecer que la VII Reunión Nacional de Turismo, se realizará en la ciudad de Santa Rosa, (Pampa) del 30 de este mes al 3 de noviembre. La Subsecretaría de Turismo será la encargada de organizar y coordinar las actividades inherentes para el normal desarrollo del evento.

La lucha por el poder político en China Popular

HONG KONG, 14 (UPI). — Radio Shangai dijo que los creadores de divisiones en el Partido Comunista chino "están condenados a la destrucción", refiriéndose aparentemente a la lucha por el poder que se ha desarrollado en Pekín desde la muerte de Mao Tse-tung.

Esta lucha condujo a la purga de la viuda del desaparecido Mao Tse - tung, Chiang Ching, y tres líderes del partido, conocidos como la "mafia de Shangai".

Radio Shangai prometió su ayuda al nuevo presidente del Partido Comunista, Hua Kuo-feng, así como "mantener la unidad y trabajar por la unificación del partido".

A pesar de que la emisora de Shangai retrasmitió comunicados parecidos en los últimos días, originados por radio Pekín, aparentemente éste fue su primer comunicado original acatando las directrices del comité central.

La emisión estuvo compuesta de tres artículos preparados por un comité del partido del distrito de Shangai, uno suburbano y uno de una comuna popular de la ciudad.

La SIP inició su asamblea

WILLIAMSBURG, (Virginia), 14 (UPI). — La asamblea anual de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) analiza hoy el papel de la prensa frente al terrorismo internacional y escuchará los comentarios de conocidos periodistas norteamericanos sobre las próximas elecciones presidenciales de Estados Unidos.

Dos discusiones a panel sobre estos asuntos ocuparán la atención de los delegados que asisten a la XXXII reunión anual de la entidad periodística hemisférica.

"La campaña electoral en los Estados Unidos" es el tema de un panel que se reúne en horas de la mañana bajo la dirección de Elie Abel, decano de la escuela de periodismo de la universidad Columbia.

Otros miembros del panel son James Reston del "New York Times" y Helen Thomas, corresponsal en la Casa Blanca de United Press International (UPI).

En horas de la tarde, varios periodistas e invitados especiales discutirán sobre el tema "el terrorismo y el papel de la prensa".

Esta discusión iba a ser dirigida por Raúl Kraiselburd del diario "El Día" de La Plata, pero éste se ausentó de la reunión debido a problemas familiares.

Otros miembros de ese panel son Oscar Yanes, director de la revista "Bohemia" de Venezuela; James O. Ingram, de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI); y Bowyer Bell, del Instituto de Estudios de La Paz y la Guerra de Nueva York.

También habrá una discusión a panel sobre el papel de la juventud en el periodismo, entre los panelistas estarán Alejandro Junco de la Vega, de "El Norte" de Monterrey (México); Antonio Ornes, de El Caribe de Santo Domingo; y Barry Scripps, de Scripps Howard.

La SIP inició formalmente ayer su reunión anual en esta ciudad virginiana con una sesión en que participaron, entre otros, el secretario adjunto de estado para asuntos interamericanos, Harry Shlaudeman, y el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Alejandro Orfila.

(Radiofoto UPI)

El rey de España en Colombia. - El soberano español Juan Carlos abre el candado de las puertas de Cartagena, acompañado por el presidente colombiano Alfonso López Michelsen, el alcalde, Fidel Borge Escobar, y otros funcionarios en el curso de una ceremonia realizada en esta ciudad

Extraerán de la cabeza de un niño una aguja

ATENAS 14 (AFP). — Un niño de 11 años que vive desde hace cinco con una aguja de cinco centímetros de largo en su cabeza, entre los ojos y el cerebro, fue traído hoy a esta capital desde el norte de Grecia para ser operado. Los médicos piensan que la aguja fue olvidada después de una operación practicada hace años a Spyros Mikhalatos.

Murió el biofísico ruso Gleb Frank

MOSCU, 14 (ANSA). — El biofísico soviético Gleb Frank —una autoridad mundial en el campo de las radiaciones biofísicas— director del Instituto Soviético de Física Biológica, falleció a la edad de 72 años, según informa la agencia "Tass". El aviso fúnebre —firmado también por Leonid Brezhnev— subraya los resultados obtenidos por Frank en el campo de la foto-biología [illegible] musculares.

CUATRO ALEMANES EN PUGNA

Por Osiris Troiani

Si es verdad, como pretendían las encuestas, que dos horas antes de las elecciones generales en la República Federal aún quedaba un 10 por ciento de indecisos —es decir casi cuatro millones de votos—, se puede aventurar que dos de cada tres se inclinaron hacia la coalición socialdemócrata-liberal por efecto del espectacular choque polémico de la noche del viernes primero del corriente mes.

Resultó una ínfima diferencia del dos por ciento de los votos y de ocho escaños. Con toda seguridad, la asociación de los dos partidos conservadores habría prevalecido, a no ser por ese debate de cuatro horas, sin ningún corte, ante veinte millones de receptores de televisión, en color.

La impresionante personalidad de Helmut Schmidt, hábilmente secundado por Kurt-Dietrich Genscher, acertó a poner fuera de juego al nervioso Helmut Kohl y a explotar los sentimientos adversos que suscita, fuera de su feudo bávaro, la figura de Franz-Josef Strauss. Pero la tendencia del electorado era ya opuesta a la de los comicios de 1972, cuando la socialdemocracia tomó por primera vez la delantera, con 230 mandatos, para dominar cómodamente, con el apoyo de 41 liberales, a los 225 democristianos y socialcristianos.

Esta vez la CDS y la CSU despojaron de 17 escaños al SPD y de dos al FDP, estrechando el margen aún más que en 1969, cuando la coalición obtuvo una ventaja de 12 escaños (242 CDU/CSU, 224 SPD y 30 FDP), que entonces se consideró insuficiente para una enérgica conducción del país.

El programa televisado con que culminó la campaña electoral ha permitido apreciar la extraordinaria capacidad de la clase política en un país que tiene motivos para enorgullecerse, también, de sus artistas y científicos, sus administradores y trabajadores.

Los cuatro estadistas se sentaron alrededor de una mesa cuadrangular, junto a los moderadores, que eran los jefes de redacción de las dos cadenas ZDF y ARD. Las cámaras enfocaron a menudo los cuatro relojes, que iban midiendo el tiempo empleado por cada cual.

Todos vestidos de azul, presentaban imágenes muy distintas. El más corpulento es Kohl (1,94 de estatura y 107 kilos). Schmidt es delgado, elegante, Genscher y Strauss son de talla mediana, pero entrados en carnes: aquél mofletudo y éste adiposo. Los rostros del canciller y su lugarteniente, más bien pálidos; el de Kohl sanguíneo, y el de Strauss decididamente apoplético.

Las corbatas definían a los cuatro personajes. La de Schmidt, con diagonales rojas y negras, era sobria, severa, señorial; más fantasiosa la de su desafiante; impersonal la de Genscher, grosera la de Strauss.

Schmidt fumó tres cigarrillos, con refinado gesto. Tomó, además, sin disimulo, una gruesa pastilla acompañada de un vaso de agua. No tiene cabellos grises, sino hebras muy negras y otras muy blancas: tupidas, largas, cubren sus sienes y se tienden hacia la nuca. Impasible, displicente, sus rasgos más notables son los ojos de acero y los finos labios; en unos y otros, el pensamiento trabaja rápido, sin esfuerzo, a la vez con rigor y sutileza.

Su férrea [illegible] dominó evidentemente a sus emocionales adversarios. Algunos sostienen que quiso infundir seguridad, confianza, y recordaron que el pueblo alemán gusta de tributar a sus jefes una admiración ciega. Otros sostienen que fue demasiado arrogante.

Kohl, en algunos momentos, pareció resentido, humillado. Protestaba atropelladamente, intentando una risa sombría tras sus gafas de miope. La de Strauss era más franca: pero él también, a veces, perdió la serenidad, y entonces su hablar fue voluble, confuso y reiterativo. Genscher, a pesar de su aspecto ingenuo y bonachón, supo argumentar sagazmente permanecer distendido.

La opinión de este observador es que ningún país podría mostrar a cuatro estadistas tan cultos e inteligentes, tan recios y combativos, pero a la vez capaces de evitar incidentes de mal gusto. Es probable que la extensión del programa haya agotado la paciencia de la mayoría: los otros espectadores asistieron a un debate sin precedentes, memorable, realmente histórico.

Empresario argentino en dificultades en E. U.

NUEVA YORK, 14 (UPI). —El empresario argentino Julio Tanjeloff, que aparentemente está comprando todas las tiendas que hay a la vista pero sólo ha tomado posesión de tres de ellas, ha tenido últimamente problemas para pagar a sus acreedores, según informa el diario "The New York Times".

"El hombre que vino a los Estados Unidos en 1962 y seis años después fundó Astro Minerals se ha convertido en objeto de controversia, puntualiza el periódico. Las deudas han quedado impagas en algunos casos; varios acreedores le han iniciado juicio; un intento para revivir (la cadena de tiendas generales) S. Klein no ha dado resultados; y una fusión con una firma extranjera fracasó".

Pero añade, el empresario argentino, que recientemente presentó y distribuyó en los Estados Unidos la película "Los gauchos judíos", insiste en que "está siguiendo una estricta política de prioridades, en que algunas cosas son importantes y otras no".

Explica que Tanjeloff ha dicho que espera equilibrar las finanzas de sus empresas, entre ellas Jensen y Rosenthal, "dos casas bien conocidas de Nueva York, pero que no han dado ganancias en los años recientes" y que para fines de año la situación estará arreglada.

Sin embargo, agrega que el hombre de negocios admitió haber tenido dificultades con tres de sus más recientes empresas, mencionando las tribulaciones de las tiendas S. Klein; la cadena de cuatro tiendas Blum, en Filadelfia, que será reducida a sólo dos, y la terminación de trámites para una fusión con la compañía sueca Stromberg sin que se concertara nada.

El artículo del "Times" concluye diciendo: "El Sr. Tanjeloff quien declina entrar en detalles sobre sus extensos bienes inmobiliarios en la Argentina, ha sido también rodeado por la controversia debido a la vaguedad de sus bienes en el extranjero y su política de no pedir préstamos a bancos norteamericanos".

EL CONGRESO ANTARTICO SE INICIARA EL 18

MENDOZA, 14 (Télam). — "La Antártida es un ejemplo donde ha quedado demostrado que la buena voluntad y la cooperación internacional son posibles" declaró ayer el capitán de navío (R E) Roberto Martínez Abal, director del Instituto Antártico y delegado nacional a la XIV Reunión del Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR) que se inaugurará oficialmente el 18 de este mes.

Tras mencionar que el saldo de esa cooperación es "muy positivo" indicó que esto ha permitido trabajar en programas comunes, en intercambio de científicos, y sobre todo en un intercambio fluido de información, que ha facilitado enormemente la tarea de concreción de programas científicos entre los 12 países firmantes del tratado Antártico.

Estimación sobre gastos de vida de un holandés

LA HAYA 14 (DPA) — Un asalariado holandés de la clase media, necesita, desde su nacimiento hasta su entierro 1.600.000 florines (unos 650.000 dólares) según estimaciones de un banco holandés.

Con este presupuesto el ciudadano holandés que llega a los 68 años, no se habrá podido dar la gran vida, pero sí habrá tenido una vida cómoda, sin muchos renunciamientos, como es normal para un hombre casado y con dos hijos.

La mayor parte de este dinero, unos 270.000 florines los tendrá que traspasar el asalariado al estado en concepto de impuestos y otras aportaciones.

Para otras necesidades, como vivienda, muebles y calefacción gasta unos 240.000 florines y otra suma similar en alimentación, para él tendrá que gastar unos 120.000 florines, 115.000 para aportaciones para la jubilación, 90.000 para ropa y finalmente 4.500 florines para el ataúd y todo lo concerniente al entierro. Después de todos estos gastos, el holandés medio que habría muerto a los 69 años dejaría ahorros por unos 1.000 florines, por los que comenzarán a pelearse los herederos, señala el informe.

Holanda tiene uno de los más altos standard de vida dentro de Europa Occidental.

EL PLENARIO EPISCOPAL FALLARA EN EL CASO DE LA BIBLIA CUESTIONADA

BUENOS AIRES, 14 (De nuestra agencia). — Entre el 25 y el 30 del corriente se reunirá en San Miguel la asamblea plenaria del Episcopado cuya deliberación es presidida en esta oportunidad por las fundadas expectativas de la grey católica y el propio gobierno. En el temario de las reuniones figura excluyentemente el análisis del dictamen de la Comisión de Teología en torno a la discutida Biblia Latinoamericana, una edición que circulaba desde hace años en el país y que fue denunciada por el obispo de San Juan por sus interpolaciones e ilustraciones gráficas de marcado tono izquierdizante, a raíz de lo cual se retiró de la circulación. La cuestión fue considerada hace un mes por las máximas jerarquías de la Iglesia durante una reunión con los integrantes de la Junta Militar, después que la Conferencia Episcopal Argentina resolviera solicitar dictamen al grupo de teólogos que encabeza monseñor Octavio Nicolás Derisi, rector de la Universidad Católica.

:: :: ::

El contenido de dicho dictamen es presumible ya, después de tomar estado público en declaraciones formuladas al diario "La Nación", la opinión de monseñor Derisi, quien sostiene entre otras consideraciones que los elementos de juicio recogidos en el estudio de esa edición crean, "evidentemente, una atmósfera política izquierdizante y hasta por momentos subversiva. Por eso creo —agrega el prelado— que esta edición de la Biblia Latinoamericana es, por lo menos, desaconsejable, y entiende que todos estos elementos que hemos señalado constituyen una profanación de la palabra de Dios". En la generalidad de los casos el texto comentado recoge favorablemente para la interpretación de las sagradas escrituras fotos, consignas e ideas de la sociedad marxista configurando un compendio cuya calificación se expresa claramente en las opiniones anteriormente transcriptas.

:: :: ::

Un obispo tercermundista, el titular de la diócesis del Neuquén, monseñor Jaime Francisco de Nevares, acaba de manifestar que recomienda a sus fieles la lectura de esa Biblia, agregando además que "ojalá la tuvieran todos", pero la mayoría de las jerarquías que se han expresado hasta el momento sobre el caso coinciden con el pensamiento de monseñor Derisi. Por su parte, el cardenal Aramburu, arzobispo de Buenos Aires, ha preferido reservar su calificación remitiéndose a los resultados del dictamen y el plenario episcopal, lo mismo que monseñor Vicente Zazpe, arzobispo de Santa Fe y secretario de la Conferencia Episcopal Argentina que designó a la comisión de teólogos y convocó al plenario. De la resolución de este último depende el futuro del cuestionado texto bíblico como lectura para los católicos, pero debe advertirse que las autoridades del gobierno como expresión del poder temporal, podrían prohibir la circulación pública de dicha Biblia Latinoamericana, aun a pesar de una autorización eclesiástica en nuestro país, posibilidad ésta que los observadores descartan.

:: :: ::

El problema adquiere una significación muy especial por cuanto el obispo de Nevares ha dicho también que contribuirá a la propagación de esa edición "izquierdizante y por momentos subversiva" mientras el Papa no se lo prohíba —"es el único que me lo puede decir"— el aval del dictamen negativo de la comisión "ad hoc" por parte del plenario podría crear, en consecuencia, una situación delicada con el diocesano neuquino quien al justificar las impugnadas interpolaciones hechas en esa Biblia pareciera tomar decidido partido por puntos de vista que el presidente de la Comisión de Teólogos considera divorciados de una ajustada interpretación de las Sagradas Escrituras. Monseñor Derisi es, por cierto, una reconocida personalidad internacional en el campo de la interpretación doctrinaria de la Iglesia y justamente por esa causa fue designado para encabezar el grupo de estudio de este caso, cuyo origen fue el visto bueno o "imprimatur" que dio a la edición el arzobispo chileno de Concepción, Manuel Sánchez, tal como recuerda el mismo diario en su documentada síntesis sobre esta cuestión.

LOS VUELOS A CONCORDIA SE SUSPENDIERON

BUENOS AIRES, 14 (Télam). — Debido a la inhabilitación del aeropuerto de la ciudad entrerriana de Concordia, como consecuencia de deterioros ocurridos en la pista, Aerolíneas Argentinas suspendió los vuelos que tenían por destino esa ciudad.

En un comunicado la compañía estatal indicó que la medida fue adoptada ante una disposición del Comando de Regiones Aéreas de la Fuerza Aérea Argentina.

Se informa, además, que los trabajos de reparación ya fueron iniciados y que el servicio se regularizará apenas concluyan las tareas.

Créditos para desmonte dan en Entre Ríos

PARANA, 14 — Informó la sucursal local del Banco de la Nación, que dicha institución ha establecido una línea de créditos con destino a la atención de gastos de desmonte, destronque y de todas las tareas complementarias relacionadas directamente con la tala y limpieza de tierras con aptitud agrícola.

La asistencia de los préstamos puede ascender hasta el ochenta por ciento de los gastos, ya sea que los trabajos se realicen por administración o contratista.

El plazo para amortizar los mismos fijóse en cinco años, incluyendo dos de gracia.

La medida, consigna el parte oficial, se dictó "con el propósito de colaborar en el desarrollo del plan nacional de desmonte elaborado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación a fin de favorecer la expansión de las fronteras agropecuarias".

Nuevo horario del cementerio

PARANA, 14. — La Municipalidad informó sobre el nuevo horario de visitas del cementerio. El mismo es de 7 a 12 y de 15 a 19.30. El cambio obedece a la necesidad de efectuar diversos trabajos de limpieza.

Semana de Religión y Moral

PARANA, 14. — El sábado culminará en horas de la mañana en la plaza de armas del Escuadrón de Comunicaciones Blindado 2, zona Cuartelera, de ésta, la Semana de Religión y Moral.

A la ceremonia han sido invitados altos funcionarios provinciales y municipales de la justicia, autoridades militares, de las fuerzas vivas y el periodismo.

Se habilitarán 200 edificios para escuelas

BUENOS AIRES 14 (Télam)— Doscientos nuevos edificios escolares, que contarán con plantas modernas y funcionales, serán habilitados en todo el país en los seis meses venideros y reemplazarán a otras tantas escuelas-rancho al comenzar el curso lectivo 1977.

El anuncio fue formulado ayer por el secretario general del Ministerio de Cultura y Educación, contador Domingo Rodríguez, durante una reunión que mantuvo con funcionarios del servicio de arquitectura escolar.

Agregó que en lo que resta del año se habilitarán 30 edificios escolares correspondientes a establecimientos secundarios de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, San Juan, Santa Fe y Tucumán.

Anuncios del Prof. Bruera

La descentralización del sistema educativo. Situación universitaria

SALTA, 14 (Télam).— El ministro de Cultura y Educación, profesor Ricardo Pedro Bruera, anunció que "es intención de la Nación pasar sus escuelas a las provincias, evitando que ello se traduzca como se quiso hacer en otras épocas, en un traspaso de problemas".

El funcionario expresó en conferencia de prensa que "las provincias tienen una visión sobre problemas del interior más próxima que la que puede tener la Nación, razón por la cual es decisión en firme la descentralización del sistema educativo".

Por otra parte, declaró que "el gobierno suprimirá las carreras no significativas, pero por el momento no existen pautas conducentes para el cierre de universidades".

También indicó que "se formulará una nuevo sistema de puntaje para los docentes, a fin de beneficiar a todas las categorías" y admitió que "la actividad docente quedó relegada en materia de sueldos, situación que debe superarse".

Luego de mencionar que se ha congelado el éxodo de profesionales, el ministro afirmó que todos los universitarios pagarán una matrícula real para seguir sus estudios: "Los que no tengan recursos contraerán una deuda de honor que saldarán cuando se reciban".

Bruera se encuentra realizando una gira de tres días por la provincia y se ha entrevistado ya con autoridades provinciales y funcionarios del área educativa.

En la víspera puso en funciones al coordinador entre la cartera a su cargo y la provincia, profesor Néstor Oscar Palacios, y posteriormente, el ministro almorzó con catorce estudiantes universitarios, con quienes abordó problemas que afectan a la educación. Por la tarde dictó una clase de Formación Cívica en la escuela "General Belgrano" y presidió una reunión de rectores.

Dirigirá el 19 un mensaje el M. del Interior

BUENOS AIRES 14 (NA). — El próximo martes dirigirá un mensaje al país el ministro del Interior, general Albano Harguindeguy, quien se referirá a la conmemoración del centenario de la ley de inmigración y colonización.

La alocución ministerial será difundida a las 20 por el Canal 7 y la Cadena Oficial de Emisoras.

Videla en el teatro Colón

BUENOS AIRES, 14 (NA). — El presidente de la Nación, teniente general Jorge Rafael Videla asistió anoche al teatro Colón donde la famosa bailarina rusa, Maia Plissetskaia, ofreció una moderna versión de "La vida breve", de Manuel de Falla, según trascendió hoy en la Casa de Gobierno.

LEY 21.342 DE NORMALIZACION DE LOCACIONES URBANAS

(Artículo 5º)

DECLARACION JURADA DEL LOCATARIO - AÑO 1976

I. SU IMPORTANCIA

Radica en que, además de suministrar a locadores y locatarios datos precisos para regular la relación entre las partes, permitirá conocer la real situación del mercado locativo protegido, lo que constituye actualmente una verdadera incógnita que una vez develada, podrá brindar conclusiones estadísticas que permitan ir completando los estudios que se están realizando en busca de soluciones coherentes, humanas y prácticas, del problema habitacional existente en todo el país.

II. DEBEN PRESENTARLA OBLIGATORIAMENTE

1) Los beneficiarios que establece el art. 1º de la Ley; 2) Los inquilinos que en aquellos casos de locaciones de destino mixto, el inmueble (por sus características) corresponda manifiestamente a vivienda y las actividades lucrativas que en aquél se lleven a cabo sean de escaso volumen y ejercidas, exclusivamente, en forma personal por el titular de la locación o por alguno de los integrantes de su grupo conviviente (art. 2º - b); 3) Todos aquellos inquilinos que, independientemente de los expresados en 1), no estén o aparecen no estar comprendidos en las exclusiones previstas en el art. 2º de la Ley y por lo tanto consideren que están amparados o protegidos por ella.

Será firmada por el inquilino que figura como tal en el contrato y/o a nombre del cual el propietario extiende actualmente los recibos del alquiler mensual.

III. ACLARACIONES GRATUITAS

Para confeccionar la declaración jurada se deberán tener en cuenta las instrucciones contenidas en el formulario y las que se han proporcionado en todo el país por intermedio de la prensa, la radio y la televisión. Si no obstante ello surgiera alguna duda, se podrán pedir aclaraciones sin necesidad de recurrir a gestores de ninguna naturaleza y en forma totalmente gratuita.

1. En Capital Federal: a) Banco Hipotecario Nacional (Casa Central, Defensa 192 y Agencia Núñez, Cabildo esquina Ibera) de 8,15 a 18,15; b) Dirección de Asistencia Jurídica Social de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Entre Ríos 1492) de 8 a 19; c) sucursales del Banco de la Provincia de Buenos Aires (excepto Casa Central) en horario bancario.

2. En el interior del país: Sucursales del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina y de los siguientes Bancos provinciales: Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Fe, Santa Cruz, Santiago del Estero y Tucumán, en horario bancario.

IV. ACLARACIONES Y OBSERVACIONES DEL DECLARANTE

En el cuadro al pie de la página 2 del formulario le queda a los inquilinos la posibilidad de completar datos, colocar las dudas persistentes y todas las aclaraciones necesarias, en especial en lo referente a la individualización detallada de sus bienes e ingresos y los de los integrantes del grupo conviviente estable. Si el espacio no les alcanzara, podrán utilizarse hojas adicionales a adherir al formulario y que también deberá sellar el Correo.

Lo importante del caso es dejarlas claramente consignadas para así quedar a cubierto de cualquier acción posterior, por supuestas omisiones o falsedades. Para ello sólo es necesaria la fiel expresión de la verdad, no sólo por parte del inquilino sino también por parte de aquellos integrantes del grupo conviviente que posean bienes e ingresos, los que deben asumir ante el locatario la responsabilidad ineludible de proporcionarle datos correctos, completos, sin omitir ni falsear ninguno de ellos.

V. PRESENTACION

La presentación de la declaración jurada (3 ejemplares) se hará en la oficina de correo dentro de cuya jurisdicción o límites se encuentra la vivienda alquilada. El plazo para hacerlo vence el 31/10/76 y es improrrogable.

En el correo colocarán el sello fechador a los 3 ejemplares que presente el inquilino personalmente o por intermedio de otra persona, por cada vivienda que esté alquilando. La declaración jurada que lleva pegada la estampilla postal quedará en el correo para su remisión a la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo. Los otros dos ejemplares se le devolverán al presentante.

VI. ENTREGA AL PROPIETARIO

Uno de los 2 ejemplares de la Declaración Jurada sellado y fechado por el Correo debe ser entregado por el locatario al locador dentro de los treinta (30) días posteriores al 31 de octubre del corriente año.

Al pie del ejemplar que quedará definitivamente en poder del inquilino, el propietario o su representante legal dejará constancia escrita de la declaración jurada recibida, completando todos los datos que se le piden en el formulario (último recuadro) debidamente verificados por el inquilino. Si el propietario no recibiera la declaración jurada que le entrega el inquilino o no diera constancia fehaciente de su recepción, éste deberá notificárselo [illegible] notarial o judicialmente.

VII. RECOMENDACIONES ESPECIALES

1. Tanto para retirar del Correo los formularios de declaración jurada como para presentarlos una vez llenados por el inquilino, se han establecido turnos de días y letras para evitar incomodidades para los interesados. Si algún locatario (personalmente o por otra persona) no pudiera hacerlo en esos turnos, podrá retirarlos y entregarlos en cualquier día del corriente mes, teniendo solamente en cuenta que el 31/10/76 vence el plazo para presentar la declaración jurada en el Correo.

2. [illegible] duda con respecto a los propósitos que se persiguen con esta declaración. Su conocimiento queda limitado exclusivamente a las partes (locador-locatario) y a esta Secretaría de Estado sin derivaciones por parte de ella a ningún otro organismo o repartición.

3. En la hora de la verdad, actúe con la verdad; así favorecerá la protección legal que se quiere brindar a quienes realmente la necesitan. El que consignare datos falsos u omitiere la individualización de bienes e ingresos en la Declaración Jurada del Locatario - Año 1976, será penado con prisión de seis (6) meses a cuatro (4) años. Dicha circunstancia será además causal de desalojo.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA NACION — SECRETARIA DE ESTADO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Se verificaron anomalías en el gremio textil

BUENOS AIRES, 14 (NA). — La intervención militar en la Confederación General del Trabajo (CGT) informó sobre graves anomalías y delitos que perpetró la ex conducción de la Asociación Obrera Textil en hoteles de turismo del gremio, en los que se produjeron déficit que alcanzaron a los 35 millones de pesos ley.

"Al investigar el funcionamiento de los hoteles de la Asociación Obrera Textil —dice el informe oficial— la intervención en ese gremio puso al descubierto varias anomalías y delitos".

En el documento, la intervención en la CGT dice que llama la atención que "ninguno de los ex dirigentes que tantas veces visitaron esos hoteles las hayan advertido" y cita entre ellos a "los actualmente prófugos Casildo Herreras y Juan Lecussan, y al actualmente detenido Delfor Giménez, además de otros aún no inculpados".

El informe oficial de la intervención en la CGT afirma que "la deficiente administración de los hoteles produjo un déficit anual de tres mil 500 millones de pesos viejos, (35 millones de pesos nuevos), debido a que se cobraban tarifas muy bajas por razones demagógicas".

"Numerosas personas no las abonaban —agrega el documento— por gozar del favoritismo de ciertos dirigentes y algunos administradores las ingresaban a su peculio personal, en lugar de ingresarlas a las cuentas de la entidad gremial".

Ejemplifica el comunicado diciendo que "Florencio Manzano, ex administrador de los hoteles "Miami" y "27 de Octubre", de Mar del Plata, fraguó durante 34 meses recibos por el presunto alquiler de una vivienda que no existía y supuestamente destinada a su familia; alojándose en realidad, gratuitamente, en uno de los hoteles".

"Su hermano —agrega el informe al continuar el ejemplo— explotaba el bar en concesión, abonando una suma irrisoria y utilizando personal pagado por el gremio. Actualmente preso, ha reconocido su autoría en los delitos de defraudación y estafa".

Se agrega en el parte oficial que Hugo Ricardo Valles, administrador del hotel "Tourbillon", continúa sin presentarse a declarar en el sumario en proceso y se encuentra detenido el subadministrador, Ricardo Addiechi.

"Tanto Manzano como Valles —concluye el comunicado— pagaban los sueldos al personal sin el correspondiente recibo, sin incluir los suplementos por antigüedad y por familia y sin efectuar aportes jubilatorios y de obras sociales".

El subsidio por fallecimiento ha elevado OSPLAD

BUENOS AIRES, 14. —La oficina de Prensa y Relaciones Públicas de la Obra Social para la Actividad Docente (OSPLAD) dio a conocer una información.

Por la misma pone en conocimiento de los afiliados que a partir del 1o. de agosto de 1976 el importe del subsidio por fallecimiento fue aumentado a 10.000 pesos, previsto a favor de los afiliados titulares.

Mons. Derisi ha condenado al marxismo

CORDOBA, 13 (Télam). — "El materialismo marxista destruye todo el orden del espíritu y se constituye y confiesa ser un materialismo dialéctico necesario, ciego y ateo", afirmó el rector de la Universidad Católica de Buenos Aires, monseñor Octavio Derisi.

Monseñor Derisi, quien publicó un artículo en el número especial del segundo aniversario de la revista "Nuestro tiempo", editada por el Centro Juvenil San Francisco de Córdoba, agregó que "toda la organización marxista se funda en la negación individual y se establece como una imposición exterior y violenta esencialmente totalitaria".

"La incompatibilidad entre el espiritualismo personalista y teísta cristiano y el materialismo ateo marxista, es irreconciliable", añade: "el marxismo, que encontró siempre en la doctrina espiritualista de la Iglesia el baluarte más firme de oposición y destrucción, ha logrado penetrar y hacerse aceptar —comenzando por el método— en ciertos teólogos que, en mayor o menor grado, consciente e inconscientemente, están inficionados de marxismo y colaboran con él".

Luego de afirmar que ese fenómeno se dio en Europa y América latina, expresó que "ello se comenzó con cambiar el objeto de los métodos de la teología que, en lugar de ciencia de Dios comunicada al hombre por las verdades reveladas a través del magisterio de la Iglesia y organizada científicamente con la ayuda de las verdades naturales y el concurso de la razón, se presentó como una nueva teología cuyo objetivo era analizar críticamente la praxis, concepto de acuñación netamente marxista, es decir, los métodos revolucionarios comunistas".

Seguidamente sostiene que "se pería así el concepto propio sobrenatural de la teología para colocar a ésta en un plano de transformación puramente temporal: económico, político y social, y con espíritu claramente marxista".

Disponen cesantías y suspensiones en la comuna de Bs. Aires

BUENOS AIRES 14 (Télam).— La comuna metropolitana decretó la cesantía de seis agentes y suspendió a otros ocho, "por irregularidades y negligencia en el cumplimiento de sus funciones".

El personal sancionado pertenecía a la Dirección General de Paseos; al Cuerpo de Vigilancia; al hospital de agudos "Cosme Argerich" y a la dirección general de fiscalización de obras de terceros.

En la Dirección de Paseos fueron declarados cesantes Carlos O'Donnel y Juan José Fernández, jardineros de la escuela municipal de jardinería "Cristóbal Kicken" quienes trabajaban solamente cuatro horas semanales, durante los nueve meses de período lectivo, con la anuencia del primero de los nombrados.

Las suspensiones recayeron en los agentes Osvaldo Boria, Juan Pablo Prattini, Vicente Molinario y José Zappino quienes incurrieron en negligencia leve, que consistió —de acuerdo al sumario— en haber certificado en una sola oportunidad los recibos de O'Donnel y Fernández.

En el cuerpo de vigilancia fue cesanteado el agente Enrique Aquiles, procesado en el juzgado federal número 1, secretaría número 3, de la ciudad de San Martín, por el delito de "abuso de autoridad", registrando también en el juzgado en lo penal número 4, del departamento judicial de Morón, procesos pendientes por "extorsión" y "usurpación de autoridad".

Respecto de la medida tomada contra personal del hospital "Cosme Argerich", está afecto al Dr. Agustín Lehmann, declarado cesante, y a los agentes Francisco Castro, Irma Dorila Quintian de Amado y Ana Kemmerer de Gorosito.

Al Dr. Lehmann se le imputó haber actuado con negligencia durante el traslado de una paciente, desde la sede de la Asociación Bancaria, que aparentemente sufría un ataque de asma.

De lo actuado se desprende que el paciente llegó al hospital en gravísimo estado; no habérsele diagnosticado el grado del mal que lo aquejaba, ni efectuado el tratamiento respectivo y haberse ubicado en la cabina de la ambulancia y no junto al paciente.

Por su parte al agente Francisco Castro, chofer de la ambulancia, se le suspendió por 15 días, por no haber controlado desperfectos en el vehículo con la antelación suficiente, lo que hubiera evitado una sensible demora en el traslado.

En cuanto a la coordinadora general, Jemmerer de Gorosito y a la enfermera Quintian de Amado, la suspensión alcanza a 30 días, por haberse comprobado la falta de funcionamiento del laringoscopio y del desfibrilador y por la carencia de un medicamento esencial en la guardia del hospital.

Un revalúo de hacienda pide la Sdad. Rural

BUENOS AIRES, 14 (Télam). — La Sociedad Rural Argentina remitió ayer una nota al ministro de Economía, José Alfredo Martínez de Hoz, en la que solicita se sancione una ley sobre revalúo de hacienda "en el plazo más breve posible".

El texto, suscripto por el presidente y secretario de la entidad, Celedonio Pereda y Lorenzo Sojo, señala que "la ausencia de una disposición legal que permita revaluar la hacienda hembra de cría y la hacienda de invernada, revalúo que deberá ser sin costo impositivo crea además una situación totalmente desigual e irritante frente al tratamiento de los activos efectuados en las empresas industriales y comerciales que se revalúan de acuerdo con los términos de la ley número 19.742".

"Por otra parte —se señala más adelante— la situación del sector ganadero se agrava con la incidencia del no revalúo de hacienda cuando, por el conjunto de las disposiciones anteriores se obliga a anticipar un 4 por ciento sobre el precio de venta cuando la rentabilidad del sector, según es público y notorio no puede acercarse ni con mucho a esas magnitudes".

Finalmente, la nota expresa que "no dudamos que su excelencia, que conoce la justicia y la verdad de lo peticionado, en base a elementales principios de constitucionalidad, de igualdad y de equidad, hará suyo ese principio para que se obtenga la ley de revalúo para todo tipo de hacienda, tal cual corresponde".

Entrega de diplomas de un curso sobre historia virreinal

Los organizadores del curso realizado con motivo del bicentenario de la creación del Virreinato del Río de la Plata y que tuvo lugar en la sala mayor del museo Rosa Galisteo de Rodríguez, patrocinado por Cultura de la provincia, recuerdan que se encuentran a disposición de los asistentes los certificados respectivos. Podrán ser retirados en el local del Museo Histórico Provincial, San Martín 1490, en el horario de 9 a 12.30 y de 16.30 a 19.30.

Feria gastronómica en la escuela Denis

Mañana, en horario escolar, se realizará una feria gastronómica con el objeto de recaudar fondos para construir un aula, en la escuela 136 "Gregoria P. de Denis".

El Club de Madres de dicho establecimiento de enseñanza invita a padres y vecinos a concurrir, y beneficiarse con los precios de los comestibles que serán puestos a la venta.

Bocacalle inundada. - Debido a la rotura de un caño subterráneo, el agua emerge desde hace varios días en la intersección de San Martín y Estanislao Zeballos, habiendo avanzado frente a domicilios y comercios de la zona con las dificultades propias para rodados y peatones. Según testimonio de vecinos, se requirió a Obras Sanitarias el arreglo, pero al parecer esta repartición exige la presentación de una nota, para concurrir a ver qué problema existe allí. Mientras tanto, el líquido elemento ya anegó el lugar donde camiones de riego cargan agua (foto) y la zona presenta actualmente un aspecto deplorable que debiera ser atendido cuanto antes y como corresponde.

Subsisten en el tránsito los mismos problemas de siempre

Quizás constituyan diariamente las quejas de los automovilistas tema común que es dable escuchar en cualquier lugar de la ciudad. Todos protestan, todos se consideran con derecho a imponer su voluntad en las calles y cualquiera que los escuche, si no conoce a fondo el problema, podrá creer que realmente son víctimas de los demás, en este caso de los peatones, de los ciclistas y de los camioneros. Hay, evidentemente, un espíritu bastante personalista y hasta ególatra en sus planteos, porque a poco que nos detengamos a analizar qué es lo que ocurre con el tránsito, se caerá en la cuenta que todos somos culpables de las deficiencias y padecimientos que se registran a diario. Pero se deberá convenir que la mayor parte de los inconvenientes surgen de la intemperancia y de la soberbia de quienes por el solo hecho de tener un volante en sus manos, creen ser virtuales "poseedores" de las calles, cuando en realidad debiera ser todo lo contrario.

Condiciones para poder conducir

¿Cuál serían las falencias que pueden observarse en los conductores?. Se da demasiado frecuentemente que visitantes de nuestra ciudad señalen una falla que es evidente existe: la notable cantidad de personas de edad avanzada conduciendo. Y esto es totalmente cierto. Es muy común ver a gente ya anciana, en pleno centro, creando graves trabas al tránsito por su impericia: fallas de tiempo y distancia, lentitud de reacciones y cálculos de avances y retrocesos plagados de imperfecciones, hacen que muchos no se expliquen cómo es posible que estén autorizados para manejar.

Aquí corresponde señalar, es decir, reiterar una vez mas, algo que también continúa subsistiendo: la "industria" del carnet de conductor. Estas credenciales, que debieran entregarse en la Municipalidad por cuenta de la Dirección de Transporte de la provincia, y luego de reunir requisitos imprescindibles tales como certificados médico y ocular veraces y la consabida y necesaria práctica de conducción que años atrás se tomaba a los interesados, hoy pueden obtenerse en algunos domicilios particulares de la ciudad.

El conductor se evita las demoras burocráticas municipales, las "colas" de siempre y otras molestias, concurriendo con los certificados —siempre otorgados "de favor" por algún médico u oculista amigo y las fotos de ley, concurriendo a domicilios de "gestores", autorizados nadie sabe por quién o por quiénes para tal función que debiera ser específica y exclusiva de la comuna. Allí, previo pago de cifras que oscilan en el medio millón de pesos viejos, quedan autorizados a menjar personas lisiadas, cortas de vista, y otras de una edad que ya no pueden ofrecer garantías en las calles. Es inexplicable cómo todavía hoy las autoridades municipales no han adoptado ninguna medida sobre esto, investigando el origen de la mayor parte de los carnets habilitantes y además cómo la Municipalidad no ha dispuesto la contratación de un médico y un oculista para la extensión de los certificados con la seriedad que el caso exige, erradicando así los "favores" personales que conceden algunos profesionales a gente amiga, que constituyen en ciertos casos un acto hasta criminal si se quiere, como es el que otorgar un certificado de salud a un cardíaco o a un daltónico o a un muy corto de vista, por ejemplo.

Calles angostas y marcas borradas

No es el caso de señalar nuevamente que también numerosos problemas de tránsito se producen a causa de que muchas calles resultan angostas para encauzar la cantidad de vehículos en forma ordenada. Como ejemplo pueden citarse Bv. Pellegrini y Bv. Gálvez. Debido a que una "mano", la derecha, está reservada a los colectivos, por la otra es imposible avanzar o adelantarse en casos de urgencia, con lo cual es muy común el "embotellamiento" de vehículos y las incidencias que se producen a diario. En este bulevar o también en otras avenidas se está haciendo necesaria la realización de un detenido estudio que erradique por ejemplo, la circulación del transporte urbano por tales arterias. Y otra solución sería el de reducir las veredas laterales, demasiado anchas, realmente, con lo cual se ampliaría el espacio disponible para los demás rodados.

Del mismo modo, cabe hacer mención a la señas o marcas que hace tiempo se pintaron en cordones y calzadas, las que se encuentran prácticamente borradas. Por ejemplo,

Modificación del contrato de la Sociedad Anónima

Organizado por la Cámara de Sociedades Anónimas de la Bolsa de Comercio, disertó en la sede de esa institución el Dr. Eduardo Moreira sobre el tema: "¿Requiere escritura la modificación del contrato de la sociedad anónima?. Jurisprudencia de los Tribunales de Santa Fe".

Después de adelantar que las tres Salas de la Cámara Civil de esta ciudad ya se habían pronunciado sin disidencias sobre la falta de necesidad de instrumentos públicos para la modificación de los contratos sociales en los siguientes fallos: Sala 1º "Carnave S.A.", "Boaglio S. A." y "Donnet y Bircher S. A."; Sala 2º: "Macagno y Cía. S.A."; y Sala 3º: "Hominal y Cía. S.A." y "Malvicino S.A.", agregó que el nuevo juez de Comercio llevó el mismo criterio por lo cual el Registro Público local, ha dejado de exigirlo, y nuestra ciudad sería la primera que adopta en forma generalizada la doctrina que surge del art. 4º de la ley 19.550 y que sostuvieron autores como Víctor Zemenfeld, Isaac Alperin, Juan M. Farina y Alberto V. Verón, entre otros.

Historió las disposiciones legales de los Códigos de Comercio y Civil, llegando a la conclusión de que el primero ha sido siempre autosuficiente en esta materia, presentando un régimen que, aunque similar al del segundo, era completo, circunstancia que hacía innecesario acudir a éste para llenar pretendidas lagunas. Significó además que la ley 19.550 mantuvo en la materia un régimen también autosuficiente, aunque diferente esta vez, del de la ley civil, que es muestra de la autonomía del Derecho Comercial.

Los fallos señalados de nuestros tribunales han hecho hincapié en los siguientes aspectos jurídicos: 1º) que la ley 19.550 ha creado un régimen normativo propio que hace innecesario acudir al Cod. Civil y que se rige por su art. 4º que admite instrumentos públicos o privados para la modificación de los contratos, por lo que no cabe exigir uno determinado, cuando la ley no lo hace; 2º) que el control de legalidad compete en forma exclusiva y excluyente al órgano jurisdiccional, y además al órgano estatal de contralor cuando se trata de sociedades por acciones, con lo que queda suficientemente salvaguardada la seguridad jurídica, 3º) Que el art. 165 de la ley de sociedades comerciales que exige instrumento público, está limitado solamente al acto de constitución de las sociedades anónimas; 4º) que la interpretación de esta última debe ser restrictiva porque es norma de excepción, no aplicable por analogía; 5º) que los trámites administrativos y judiciales encuadran en la categoría de instrumentos públicos, por lo que es superfluo exigir otra instrumentación similar; 6º) que en la Ley de Sociedades no puede caber el argumento de que la modificación configuraría un acto accesorio del contrato constitutivo y que como tal obliga a instrumentalizarlo de igual forma que su principal, porque sostener tal argumento implica restar importancia a la norma legal expresa modificándola por vía interpretativa, 7º) que tampoco cabe suponer que el art. 4º es superfluo o redundante, teniendo en cuenta que las normas anteriores que regían la materia (arts. 295 y 317 Cod. Com.) han sido expresamente derogadas; y 8º) que cualquiera sea la seriedad crítica o doctrinaria de otros argumentos que se sostienen (p.e. la intensión presunta del legislador; la modificación del contrato como continuidad del acto constitutivo que se proyecta así en la vida social futura; la orientación general del ordenamiento legislativo; etc.) son insuficientes para resolver la cuestión, por que significan, antes bien, bases de política legislativa que de hermenéutica jurídica.

GREMIALES

Día del obrero del vestido

Emitió un comunicado el Sindicato Obreros de la Industria del Vestido, con motivo de conmemorarse el día del trabajador de la especialidad.

Por los hechos conocidos —dice— se ha cercenado una conquista de nuestro gremio por decreto, que viola el legítimo derecho de convenir libremente, como lo establece la Constitución, un convenio de trabajo.

Cuestiona la derogación del artículo del convenio que instituía la fecha como día no laborable, lo que obliga "a postergar los festejos que se venían realizando para el 14 de octubre, desde hace treinta años".

El sindicato hace llegar un saludo fraterno a sus afiliados y familiares y los exhorta a mantenerse unidos para lograr el triunfo de los ideales que son la esencia de la entidad.

Gestoría de la UPCN en la ciudad de Rosario

La Unión del Personal Civil de la Nación, habilitó a partir del 1o. de octubre una gestoría, similar a la que ya funciona en Santa Fe, para atender sin cargo alguno distintos trámites, entre ellos pago de impuestos provinciales o municipales y facturas de agua y energía, teléfonos, etc.

Telegramas detenidos

En el Correo Central se encuentran a disposición de sus destinatarios los telegramas dirigidos a Miguel Núñez, Didy de Ramos, Lidia Desbger, Diego Chogar, Srta. Lorenza, Felipe García, Juan C. Pujato, Delegación Santa Fe, Liliano Valenzuela, Cahterine Ogrady, Last Rosa, Ezio Guevara.

EMPRESARIAS

NUEVO GERENTE EN CASTELLVI S. A.

Por reciente decisión del directorio de CASTELLVI S. A., ha sido designado gerente comercial de esa empresa el Sr. Julio Francisco Giménez, quien ya se encuentra en funciones.

Egresado de la Escuela Superior Nacional de Comercio "Domingo G. Silva" de nuestra ciudad, el Sr. Giménez que cuenta 37 años, tiene una considerable experiencia en diversos campos del quehacer industrial y comercial, ya que se inició en Arcore S.A., para luego pasar a F.E.D.A.S.A. como jefe de compras y almacenes, incorporándose después a Industria Automotriz Santa Fe S.A. (fábrica de autos DKW) como jefe de compras en el rubro mantenimiento y economato.

En Castellvi S.A. se desempeña desde 1968 y tuvo a su cargo, no hace mucho tiempo, la reestructuración de los talleres gráficos.

Exporta sus productos lácteos Nestlé S.A.

La empresa Nestlé S.A. ha acordado, en fecha reciente, la venta de productos lácteos con Argelia, Venezuela y Brasil.

A Argelia se exportarán 9 9 mill. de latas de leche condensada, mientras que 3.000 toneladas de leche en polvo se enviarán a Venezuela, completándose con 1.400 toneladas del mismo producto para Brasil.

En estos momentos la empresa ya ha comenzado a implementar los envíos a dichos países, dando cumplimiento a unos de sus objetivos: incrementar al máximo posible sus exportaciones, las cuales permiten, a la vez, un importante ingreso de divisas al país.

EL LITORAL

Santa Fe, jueves 14 de octubre de 1976

Fundado por Salvador Caputto el 7 de agosto de 1918

Director: Ricco Caputto — Registro de la propiedad intelectual No. 1.310.738

PERJUICIOS EN CADENA

Hace unos años, aunque estos hechos se han repetido esporádicamente con importancia desigual, se produjeron depredaciones en la empresa estatal de telecomunicaciones que llamaron la atención de la opinión pública y suscitaron el comentario. En los últimos tiempos la misma institución ha sufrido una serie de tropelías que van desde cables dañados de centrales en tramos exteriores, hasta perjuicios en máquinas de conmutación con la consiguiente interrupción de los servicios. Sin olvidar, para agravar tal panorama, la sustracción de seiscientos kilómetros de cables telefónicos efectuada desde principios del año en curso.

Como puede colegirse esos atropellos al ente oficial, unas veces por sabotaje y otras debido a motivos puramente utilitarios de delincuentes comunes provocan no sólo serios inconvenientes en la prestación regular de un servicio que se paga cada vez con mayor incremento, sino el movimiento de fuertes sumas de las que no está sobrado el país.

En el primer caso la acción adquiere un matiz particular por la tremenda irresponsabilidad de los autores —en muchos casos conocedores del material deteriorado, de su valor intrínseco y de los alcances de su uso dentro del sistema—, que por desquite personal o por cuestión ideológica atentan contra el patrimonio común. Porque en rigor de verdad, la restitución de piezas vitales, el arreglo de aparatos averiados, la reposición de hilos y elementos indispensables para la regularización de las comunicaciones son costeados por todos. Es decir, que si lo que intentan es lesionar la imagen de las autoridades y volcar hacia ellas la animosidad general el medio empleado no es el adecuado. Al contrario, con tan cobarde método lo que consiguen es la justificada repulsa de la población, directa o indirectamente perjudicada; la condena indignada de los miles de usuarios que durante un lapso más o menos prolongado sufren las dificultades emergentes de esa situación creada deliberadamente.

En todas las circunstancias y cualesquiera fueran las causales, censurables siempre, que indujeron a sus comitentes al desmán, lo cierto es que actuaron a sabiendas del mal originado; de los efectos económicos y sicológicos dimanantes de los hechos en cuestión. Razón más que suficiente para extremar medidas a fin de capturarlos y someterlos a la justicia; para obligarlos a dejar de transitar por los caminos de una libertad para la que sin duda alguna no están capacitados. Son seres primarios o malintencionados que no tienen miramiento en perjudicar a la Nación.

UNIVERSITARIAS

Se ha dispuesto la prosecución del edificio de la Universidad Tecnológica

Una construcción que debe incentivar toda la comunidad

Las autoridades de la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional nos informan sobre el proyecto a llevarse a cabo. Segundo, desde la izquierda, el decano Ing. Ballestero.

Tal vez para quienes pasan por la avenida Almirante Brown, de repente, la visión de una gran estructura de hormigón armado de indefinidas características represente un vuelo a la imaginación, que sin embargo tiene un símbolo distintivo: "Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional".

Para quienes en cambio integran corpóreamente ese símbolo formando parte de la facultad, representa una aspiración muy querida desde hace algunos años. No sólo la posibilidad de contar con su propio edificio sino también el de integrar a la comunidad una infraestructura que además de brindar estética pueda ser utilizada para diversos fines, entre ellos la instalación de un dispensario, de una sucursal de banco, etc., ya que la idea primera tuvo esa meta, incluyendo dentro de ese complejo a la Facultad Regional.

Es por estas características y porque se ha dispuesto retomar las obras y continuarlas (desde hace tiempo están paralizadas) que conversamos con el decano de la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional, Ing. Ricardo Ballestero, los secretarios académico, técnico y administrativo, Ing. Guillermo Gaspoz, Tec. Antonio Tur y el Sr. Ramón López, en su actual local de calle San Martín 2050.

¿Qué es la facultad?

Ante todo y para dar una visión respecto al ámbito educativo de la Facultad Regional Santa Fe, sus funcionarios nos informan que ella comenzó a funcionar en 1953 dependiendo de la Universidad Tecnológica, cuya finalidad sustancial fue y continúa siendo el logro de la formación de profesionales especializados en el ámbito de la ingeniería, lo que se pone de manifiesto a través de las disciplinas que se imparten en esa universidad y que es del interés referido: ingeniería en construcciones de obras, ingeniería mecánica e ingeniería eléctrica que se dan en nuestra Facultad Regional Santa Fe.

Debido a las necesidades que tiende a cubrir (en cuanto a los alumnos) es obligatorio para todo alumno trabajar en la industria en funciones técnicas afines a la especialidad de ingeniero que se encuentra cursando. Ello tiene por objeto obtener un profesional en la ingeniería orientado ya perfectamente en una rama específica de la misma.

Necesidad de edificio propio

Indudablemente que en la actualidad resulta indispensable para la facultad tener su edificio propio, ya que funcionan en dependencias dispersas que además carecen de las comodidades necesarias para el normal desenvolvimiento de una actividad que además de educativa, es técnica y de laboratorio. En este momento la facultad tiene 723 alumnos regulares (la carrera en forma regular es obligatoria) y por ello proyectó su definitivo arraigo con la construcción de su edificio que por supuesto debido a sus proyecciones (que como aludimos no implican únicamente un local para dicha casa de estudios), se continuará construyendo por etapas.

Como lo señalamos al comienzo, quien recorre la zona de la Costanera frente a la Setúbal, se encuentra con esa inmensa estructura de hormigón que nos informan alcanza a aproximadamente 17.600 metros cuadrados de superficie cubierta.

Las obras a realizarse

La estructura mencionada incluye un anfiteatro, y diversos bloques que serían destinados a otros fines que los propios de la facultad (aunque siempre conservando la U.T.N. su propiedad), por lo que preguntamos cuáles son las obras inmediatas para las que ya se ha llamado a licitación y que comenzarán en breve a retomar su curso.

Nos señalan que por el momento se intenta concluir (y así se hará, aseguran) la parte de edificación indispensable para que la facultad pueda ser trasladada allí.

Por ello está en etapa de realización el sector "B" donde se construirán en breve plazo 18 aulas comunes, 5 laboratorios, 2 aulas taller, biblioteca, oficinas, patios y dependencias, totalizando una superficie cubierta de 3.380 metros cuadrados.

El presupuesto oficial de esta obra asciende a la suma de setenta millones de pesos y deberá estar terminada para el mes de noviembre de 1977.

Con fecha fija y por la seguridad y el entusiasmo que demuestran sus autoridades, esperamos que el próximo año pueda contar nuestra ciudad con su Facultad Regional y además que con el apoyo de la comunidad toda, no deje olvidado un proyecto totalizador de edificación que resulta indispensable para la zona donde se está construyendo.

Conferencia de prensa mañana en la U. del Litoral

Para mañana a las 11, el rector de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. Jorge Douglas Maldonado, ha convocado a una conferencia de prensa.

Los temas sobre los que informará, serán la situación del decanato de Ingeniería Química, las viviendas estudiantiles, el ingreso de alumnos en 1977 y el 57o. aniversario de la Universidad.

GRANDES ENVIOS DE MAIZ AL EXTERIOR EFECTUARAN

La filial Santa Fe de la Federación Argentina de Cooperativas Agrarias (FACA), informó que como corolario de importantes acuerdos concertados con importadores españoles y compartidos con la Asociación Cooperativas Argentinas, la entidad realizará un embarque de 23.000 toneladas de maíz en el moderno granelero "Soledad María", de 80.000 toneladas de porte bruto, 254 metros de eslora, 32,3 de manga y 15 de calado. La moderna nave operará en el puerto de Bahía Blanca, que es el único que en estos momentos logra un calado superior a los 37 pies en el país, debiendo destacarse que dicho buque es de mayor envergadura que haya llegado a nuestras costas.

Está inicialmente previsto que la carga se inicie el 22 del corriente, informándose asimismo que en el curso de este mes se concretará otro cargamento de 27.000 toneladas y en noviembre otro de 32.000, ambos de maíz y también para España. En relación con estas dos últimas operaciones, la decisión de los respectivos puertos de embarque quedará a decisión de la Junta Nacional de Granos.

Sal para el Uruguay

En el Ferrocarril General Bartolomé Mitre se informó que una partida de 300 toneladas de sal se despachó desde nuestra ciudad, en camiones, con destino a la República Oriental del Uruguay.

Asimismo hicieron saber que el mineral, procedente de Valle España, Bahía Blanca, será destinado a las industrias química y frigorífica del vecino país, abriéndose de esta manera un mercado paralizado a nivel internacional.

Finalmente pusieron en conocimiento que se trata de un tráfico piloto, con la perspectiva de transportar el próximo mes unas 3.000 toneladas más del mencionado producto.

Retribuciones para la recolección de la frutilla, fijan

La delegación regional local del Ministerio de Trabajo, ha informado que por resolución D.T.E. No. 411/76, han sido fijadas las nuevas retribuciones que rigen a partir del 1o. de setiembre, para el personal ocupado en las tareas de recolección, embalaje y manipulación en chacra de la frutilla.

Los salarios establecidos son de aplicación en los departamentos Belgrano, Caseros, Castellanos, Constitución, Garay, General López, Iriondo, La Capital, Las Colonias, Rosario, San Cristóbal, San Javier, San Lorenzo, San Jerónimo, San Justo y San Martín.

Para las tareas de cosecha, el personal percibirá desde la iniciación del trabajo y hasta el 30 de noviembre, una retribución de $ 11,55 por kilogramo de cualquier variedad de fruta, con excepción de la "corondina", cuya retribución será convencional. Desde el 1o. de diciembre en adelante, las retribuciones serán convencionales para todas las variedades. El obrero juntador, después de una lluvia, tendrá la obligación de remover el ramillete para evitar la podredumbre de la fruta que no alcanzó su grado de madurez. Para embalaje y limpieza, en galpón de chacra y por cuenta del productor, percibirá un salario de $ 2,02 por cada uno de 400 gramos; $ 3 por caja de 800 gramos y $ 2,82 por cada de 2 kilogramos. El personal ocupado en la limpieza (sacar el pedúnculo a la fruta) en chacra, percibirá un salario de $ 8,04 por kilogramo limpio de frutilla puesto en barrica.

Finalmente, se establece que el personal de cosecha, embalaje y limpieza, que realice la carga de la fruta sobre camión en patio o galpón de chacra, percibirá retribuciones convencionales.

TRIBUNALES

UN CASO DE EXCUSACION DE JUECES

La Sala de Apelación en lo Civil integrada por los Dres. Salgado, Politti, y Ortía, ha resuelto un incidente planteado sobre la excusación de jueces que debieron entender en una acción resarcitoria deducida por otro juez, que demandó daños y perjuicios a raíz de un accidente que le afectó su mano derecha.

En la oportunidad, el Tribunal Colegiado, integrado entonces por los Dres. Pérez García, de Iriondo y Sabaté, se excusaron de entender en el juicio que había promovido un magistrado del fuero laboral, quien reclamó por una incapacidad parcial sobreviniente indicando para la estimación del monto resarcitorio, su calidad apuntada de juez de primera instancia. Los miembros del Tribunal Colegiado que se excusaron alegaron hallarse en la situación contemplada en el art. 10 inc. 2do. del Código de Procedimientos.

El accionante cuestionó la excusación de los jueces, elevándose los autos al tribunal de alzada, que resolvió estimando "que la causal invocada parte del supuesto de tener el juez o sus parientes (art. 10 inc. 2do. citado) interés en el pleito o en otro semejante" situación, que, dice la Sala, debe estimarse existente cuando el mencionado interés sea realmente actual y no mera posibilidad futura", circunstancia que hicieron valer los miembros del tribunal que se excusaron. "Lo contrario importaría, concluye la Sala, dar a la causal de que se trata una extensión inusitada en función de meras consideraciones conjeturales, que contradicen abiertamente el régimen restricto de las recusaciones y excusaciones, fundadas en posibles y futuros acontecimientos que eventualmente pudieran afectarlos".

Cursos de apoyo

En el Instituto Superior del Magisterio sigue abierta la inscripción para los cursos de apoyo para el área lengua para el nivel primario y para el área matemática.

Los interesados tienen que presentarse antes del 15 del cte., en Francia 1557 primer piso, de 17 a 21.

Escuela del Profesorado

La dirección de la Escuela Universitaria del Profesorado, ha informado que hasta el 31 del corriente, de 9 a 11, y en la oficina de División Alumnado, podrán ser retiradas las carpetas de práctica en residencia.

ACTOS CULTURALES

EXPOSICIONES

Museo Artesanal de Flora y Fauna Autóctonas, San Luis 3022.— De lunes a viernes, de 10 a 11 y de 17 a 19.30. Sábados y domingos, de 9.30 a 12 y de 17 a 20.30.

Museo Rosa Galisteo, 4 de Enero 1510. — Primera Muestra de Platería Criolla. En la planta alta, sala Luis León de los Santos. En la planta baja muestra en homenaje a Miguel Diomede, 54 obras originales.

Museo Municipal de Artes Visuales, San Martín 2068. — Muestra de Eva Perman (esculturas) y de Artemio Alisio (tinta-color, 1970/76). Horario: 8 a 14 y de 15 a 21.30, de lunes a viernes. Sábados, de 9.30 a 12.30, Sábados, domingos y feriados, de 16 a 20.30.

Galería de arte El Greco, S. Jerónimo y Catamarca. — Hasta el 17, muestra de grabados de Manuela Pintos.

Colegio de Médicos, 9 de Julio 2464. — Mañana, a las 20, muestra con obras de Balbino Alonso, Lionel Contini, Ernesto Fertonani y Francisco Puccinelli. Organiza el Colegio.

Escuela de Diseño y Artes Visuales, Falucho 2450.— Muestra de dibujos y pinturas de Eduardo Oscar Torassa.

Escuela Provincial de Artes Visuales Prof. Juan Mantovani. — Exposición de catorce artistas egresados del establecimiento, en el vestíbulo del canal de televisión local. Auspicia: Cultura de la provincia.

Galería de arte Finuart, San Martín 2976.— Exposición de obras de Antonia Di Yorio (óleos y témperas).

CINE

Cine Club Santa Fe. — Hoy, a las 18.30, en el Chaplin: "Sueños de un seductor", de Ross, con Woody Allen.

Museo Rosa Galisteo, 4 de Enero 1510. — El viernes, a las 19, proyección de filmes artísticos.

CURSOS

Las teorías de la evolución biológica, a cargo de Alberto A. Makinistian.— El martes de 19 y 20 a 21.30, en el Colegio de Médicos, 9 de Julio 2464. Organiza: comisión cultural del Colegio.

Alianza Francesa y Cine Club Santa Fe. — El 17, a las 19.30 en bulevar Gálvez 2147: "Puerta de Lilas", de René Clair, con Pierre Brasseur y George Brassens. Además: cortometraje en color: "El puente de Tancarville". Subtítulos en castellano. Entrada libre.

CONCIERTOS

Sexteto de Cámara Santa Fe. — El domingo, a las 12, en museo Rosa Galisteo, 4 de Enero 1510. "Domingos musicales". Organiza: Cultura de Sta. Fe.

Orquesta Sinfónica y Coro Polifónico de Santa Fe. Solistas: Zoraida Clement, Tatiana Zlater, Renato Sassola y Víctor de Narké. Dirección: Washington Castro. — 19 y 21, a las 21.30, en el teatro Municipal. Organiza: Cultura de la provincia. El acto del 19 lo auspicia Amigos de la Música, cuyos socios pueden retirar las entradas en el teatro para esa fecha.

Rubén Silva y Sergio Naffa (guitarras), Juan Rodríguez y Diana Forni (clarinete y piano). — El 15, a las 20, en la Bibl. Rivadavia, de Santo Tomé. Organiza: Cultura de la Municipalidad de dicha ciudad.

Orquesta de Niños de Santa Fe, del Consejo General de Educación. — Mañana, a las 19, en la Biblioteca Moreno, Marcial Candioti 2341.

CONFERENCIAS

Raúl Belotti. — El 15, a las 20, en 25 de Mayo 2813 sobre: "Cultura biológica, alimentación y ayuno". Auspicia: Sdad. Naturista de Santa Fe.

Jorge Taverna Irigoyen. — Hoy a las 20, en la Escuela de Diseño, Falucho 2450, sobre: "Escultura: de Rodin a nuestros días".

VISITAS GUIADAS

Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, 4 de Enero 1510. — El sábado, a las 19, visita a la muestra de platería criolla. El domingo, a las 20, visita a la exposición de Miguel Diomede.

La adecuación del horario en bancos locales

Es sabido que por una reciente disposición del P.E. nacional, el horario de atención al público en los bancos de todo el país será de 6 horas diarias de lunes a viernes, a partir del 1º de noviembre próximo, mientras el personal debe trabajar los mismos días 7 horas 45 minutos. Esta norma fue complementada con la fijación del horario en la capital federal y con la indicación de que los gobiernos provinciales debían adecuar los horarios a lo establecido anteriormente y observado las necesidades regionales o locales.

De larga data en nuestra ciudad rige, durante todo el año, el horario matutino que coincide también con lo establecido para la administración pública de allí que se estima que se mantendrá la atención al público en las casas bancarias durante la mañana, habiéndose barajado distintas posibilidades, desde la que señala que lo óptimo —por razones varias— sería que el personal trabaje de 6 a 13.45 y se atienda al público de 6.15 a 12.15 mientras otros entienden que la atención al público podría ser de 7 a 13, en verano.

Lo real es que hasta el momento el gobierno provincial no ha adoptado ningún criterio, y que sería conveniente que ello se produjese a la brevedad, pues son muchos los factores estrechamente relacionados con el funcionamiento de los bancos y sus horarios de atención, que lógicamente deberán a su vez ser adecuados al nuevo ordenamiento que se establezca.

Acto académico en memoria del Dr. Fontanarrosa

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral ha dispuesto la celebración de un solemne acto académico en memoria del Dr. Rodolfo O. Fontanarrosa, con la colaboración del Instituto de Derecho Comercial.

El acto de referencia tendrá lugar en dicha casa de estudios el 29 del corriente a las 19.30, habiéndose designado al doctor Celestino Rodolfo Araya para que hable en la oportunidad.

ACTUALIDADES SANTAFESINAS

PELO

No faltan en un mundo donde hay tantos disconformes, tantos que siempre encuentran algo aun a lo que esté perfecto, que protestan contra los que lucen abundantes cabelleras. Muchas veces los que se desatan contra los nuevos vientos que soplan en materia de modas capilares pertenecen al gremio de los que lucen poca cubierta de ese tipo.

Y como todo tiene una explicación, corresponde acotar que de buenas a primeras las peluquerías si no todas, la mayoría de ellas, han elevado en un cincuenta por ciento los precios. Es decir que para un corte de cabello vulgar y silvestre hay que desembolsar 150 pesos. O sean de los erradicados pero no olvidados pesos viejos 15.000.

De lo que puede colegirse que serán muchos, pero muchos, los que han de incorporarse a la falange de los que exhiben abundante capilosidad en su caja craneana.

GUERRA

El término guerra fría se popularizó a raíz de recelos entre las superpotencias, que desembocaron en un estado proclive a conflictos mayores que no se materializaron, felizmente para la humanidad. Pero no es intención aquí incursionar en dominios de la política internacional, sino aludir a estados de prebeligerancia que suelen producirse en distintas zonas.

Ocurre que hay lugares por donde de cuando en cuando pasan los equipos que barren las calzadas. Y entonces las dueñas de casa pierden la paciencia, se arman de escobas y cepillos y erradican tierra y residuos que se acumulan junto a la vereda de su casa. Y por aquello de la ley del menor esfuerzo, procuran llevar el fruto de la recolección a jurisdicción de alguna vecina que está ausente. Pero cuando ésta retorna y se apercibe de lo ocurrido opta por devolver la gentileza.

Hasta que en una de esas se arma.

PREOCUPA A VECINOS EL HUNDIMIENTO DE LA CALZADA EN TRAMOS DE LA COSTANERA



ARRIBA: Hundimiento de la calzada en calle Padre Genesio, entre Avda. Almirante Brown y Riobamba.

AL COSTADO: Peligroso bache en la avenida costanera.



El hundimiento de varios tramos del pavimento en la avenida Almirante Brown, a la altura de la calle Talcahuano, es motivo de preocupación para los vecinos de la zona de Guadalupe, y lógicamente, requiere la adopción de medidas por parte de las autoridades.

Tanto es así que la Asociación Vecinal, Cultural y Deportiva "Central Guadalupe" ha formulado una denuncia a las autoridades municipales, expresando que el hecho se agrava por que la cesión de la carpeta asfáltica ocurre precisamente en lugares donde se encuentra el túnel de desagüe que desemboca en la laguna Setúbal.

Cabe acotar que éste tiene una profundidad de más de un metro, lo cual puede originar una verdadera catástrofe si alguno de los muchos ómnibus con turistas que visita la ciudad en esta época, provocada con su peso un hundimiento definitivo y cayera en el pozo que se produciría. Ello como consecuencia de que los forasteros no conocen el riesgo, y entonces no están advertidos de la verdadera trama, que también acecha a camioneros foráneos.

Se supone que la rotura se produjo como consecuencia del intenso tránsito que soporta dicha avenida con la circulación de cuatro líneas de ómnibus, las que ahora hacen un desvío de dos cuadras.

Por otra parte, corresponde acotar que también en la calle Padre Genesio, antes Los Andes, entre Avda. Almirante Brown y Riobamba, también hay hundimiento en el pavimento. Ello, lógicamente, ha provocado preocupación de la gente que vive en esa zona.

Entregarán en Vera mañana 39 viviendas

En el barrio Itatí de la localidad de Vera tendrá lugar mañana a las 12 el acto de inauguración de 39 viviendas construidas por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo. En representación del ministro de Bienestar Social asistirá al acto el subsecretario de esa cartera, Dr. Juan Manuel Cena.

Fue integrado por ley el capital del Banco Provincial de Sta. Fe

Oficialmente se ha dado a conocer el texto de la ley Nº 7929 dictada por el P. E. de la provincia, por la cual se dispone la integración parcial del capital del Banco Provincial de Santa Fe, autorizado por ley 6892/72, en la suma de cincuenta millones de pesos nuevos.

La disposición legal establece que a los fines de esa integración, se afectan los fondos que por los regímenes de coparticipación federal de impuestos, correspondan a la provincia de Santa Fe en los períodos y montos siguientes:

Del 1º/1/1977 al 30/6/1977	$ 5.000.000
Del 1º/7/1977 al 31/12/1977	$ 5.000.000
Del 1º/1/1978 al 30/6/1978	$ 10.000.000
Del 1º/7/1978 al 31/12/1978	$ 12.500.000
Del 1º/1/1979 al 30/6/1979	$ 17.500.000

En las restantes disposiciones se autoriza a la Secretaría de Hacienda de la Nación a retener mensualmente de los importes que le corresponden a la provincia de Santa Fe, en concepto de coparticipación federal de impuestos, los montos necesarios para atender dentro de cada uno de los períodos preestablecidos los compromisos de referencia, y depositarlos en la cuenta que el Banco Provincial de Santa Fe tiene habilitada en el Banco Central de la República Argentina.

Se dispone asimismo que las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ley deberán ser imputados en cada uno de los ejercicios a que correspondan con cargo a la partida específica "Capitalización del Banco Provincial de Santa Fe - Ley Nº 7929" que deberán prever las respectivas leyes de presupuesto anual a partir de 1977.

Finalmente se dispone que se mantiene en todos los términos lo establecido en el artículo 37 de la Carta Orgánica del Banco Provincial de Santa Fe (ley 2721, t.o. en 1970 y sus modificatorias) en cuanto al destino de las utilidades líquidas anuales del banco, hasta completar la integración del capital autorizado.